

Es mejor prevenir...



Federación Internacional de Sociedades[®]
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja promueve las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales en favor de las personas vulnerables.

Mediante la coordinación del socorro internacional en casos de desastre y el fomento de la asistencia para el desarrollo, se propone prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

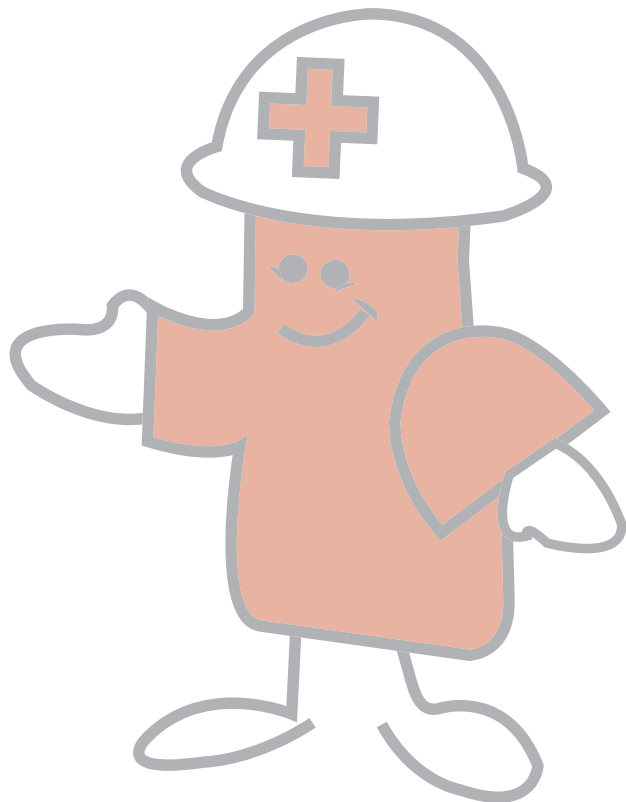
La Federación, las Sociedades Nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja constituyen, juntos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Este manual puede ser citado en cualquier momento, reproducido, traducido o adaptado, ya sea una parte o su totalidad, previa remisión de las observación y autorización de la Oficina Regional de la Federación Internacional de la Cruz Roja o al Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres en Costa Rica.

**Web: www.cruzroja.org • www.isrc.org
e-mail: josebonilla@ifrc.org • e-mail: crrec@ifrc.org**

Esta guía ha sido elaborada con la participación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

Indice



Introducción

Glosario

Albergue temporal: Es el lugar donde se proporciona temporalmente techo, alimentación, vestido y salud a personas vulnerables antes, durante la ocurrencia de un fenómeno destructivo o después de la ocurrencia de este.

Desastre: Evento natural o provocado por el hombre que causa intensos impactos negativos en las personas, sus pertenencias, al servicio y/o medio ambiente y que excede la capacidad de respuesta de comunidades o de los estados.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes y medio ambiente para un evento natural o provocado por el hombre y en el cual la comunidad tiene capacidad de respuesta.

Vulnerabilidad: Condición intrínseca de ser impactado por un suceso como producto de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales.

Amenaza: Se refiere a la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el hombre que tiene consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y medio ambiente.

Alarma: Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o esta ocurriendo un evento, se deben seguir las instrucciones, que formen parte del plan familiar y el plan comunitario.

Riesgo: La posibilidad de que un evento ocurra, dentro de un periodo de tiempo específico y en un área determinada.

Preparación: Es el conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto de un suceso. Incluye entre otras, la emisión de alertas y el traslado temporal de personas y bienes de una localidad amenazada.

Prevención: Actividades diseñadas para prever la protección permanente ante un desastre.

Fenómeno: Manifestación de actividad que se produce en la naturaleza; como la lluvia, la tormenta, etc.

Damnificado: Persona que ha sido dañado o perjudicado.

Comunidad: Reunión de personas que viven juntas y bajo ciertas reglas.

Albergues familiares: Es la mejor y más práctica alternativa de albergue temporal. Se refiere a aquellos albergues donde las personas afectadas por un desastre se trasladan a viviendas de familiares, vecinos o amistades, ubicadas en áreas fuera de riesgo.

Albergues Sustitutos: Se convierten en albergues sustitutos aquellas viviendas o estructuras creadas para albergar temporalmente a grupos familiares afectados por un desastre. Generalmente son administrados por autoridades locales.

Albergues comunitarios: Se refiere a lugares seguros previamente identificados y acordados con autoridades locales que alojan de manera transitoria a grupos familiares. Generalmente son administrados por los propios miembros de la comunidad.

Comprendamos las diferencias

Albergue Temporal

Centro de Evacuación de Emergencias



Lugar seguro para **hospedar** a un grupo de personas temporalmente

Lugar seguro capaz de **resistir** el impacto de una amenaza

Objetivo principal es **Aliviar el sufrimiento** humano

Objetivo principal es **salvar vidas**

Lugar de **estadía corta** a mediana hasta regresar a sus hogares.

Lugar de **estadía MUY corta** hasta que se elimine el peligro y personas sean redirigidas a un albergue temporal o al hogar



Albergue Temporal

La presente guía se concentrará sobre el manejo comunitario de Albergues Temporales



Lugar seguro para *hospedar* a un grupo de personas temporalmente

- Identificación y evaluación
- Capacidad del albergue y distancia
- Análisis de exposición a amenazas
- Reconocimiento de autoridades

Objetivo principal es *Aliviar el sufrimiento* humano

- Alerta, Alarma, evacuación
- Formación de comisiones y notificación a autoridades
- Divulgación de normas de seguridad y comportamiento.
- Monitoreo

Lugar de *estadía corta* a mediana hasta regresar a sus hogares.

- Preparaciones para la salida
- Plan de salida del albergue



• Retorno al hogar

Algunos Conceptos Importantes

Albergue Temporal: Se entiende por albergue temporal al lugar físico creado o identificado como un lugar seguro que cuenta con todos los medios necesarios para hospedar por un período corto o prolongado a un grupo de personas afectadas por los resultados del impacto de una amenaza.

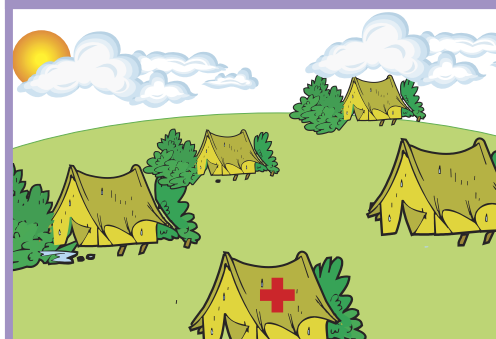
Refugio Temporal: Se entiende por centro de evacuación de emergencia, al lugar físico, creado o identificado como un lugar seguro para resistir el impacto de una amenaza. No necesariamente cuenta con todos los requisitos mínimos para albergar a un grupo de personas por más de 3 días. Su objetivo es salvar vidas. Se trata de un lugar de estadía muy corta, hasta que se haya eliminado el peligro. Estos deben ser instalados en lugares previamente determinados por las autoridades locales ya sean edificios o espacios públicos como lo son salones comunales, iglesias, auditorios, etc., ya sea en tiendas de campaña o cubículos construidos para ese fin.

Tipos de albergue temporal

Fijos: En edificios o infraestructuras ya construidas como por ejemplo: mercados, auditorios, salones comunales, etc.



Campaña: Se refiere a albergues creados en forma de campamentos montados en planicies o lugares aptos para colocar tiendas de campaña o cubículos hechos con materiales como plástico reforzado, tablas, etc.



Albergues familiares: Es la mejor y más práctica alternativa de albergue temporal. Se refiere a aquellos albergues donde las personas afectadas por un desastre se trasladan a viviendas de familiares, vecinos o amistades, ubicadas en áreas fuera de riesgo.



Albergues Sustitutos: Se convierten en albergues sustitutos aquellas viviendas o estructuras creadas para albergar temporalmente a grupos familiares afectados por un desastre. Generalmente son administrados por autoridades locales.




Albergues comunitarios: Se refiere a lugares seguros previamente identificados y acordados con autoridades locales que alojan de manera transitoria a grupos familiares. Generalmente son administrados por los propios miembros de la comunidad.

Identificación y selección de un albergue

Pasos a considerar:

1. Identificación del tipo de amenazas a las que está expuesta la comunidad.
2. Identificación de zonas seguras en relación a cada amenaza.
3. Identificación del terreno en relación a cada una de las amenazas identificadas.
4. Análisis del terreno: En los albergues temporales las pendientes no deberán tener más de 6% de inclinación ni menos del 1% para que el agua circule. El terreno debe permitir la construcción de letrinas.
5. Identificación y evaluación de estructuras y servicios disponibles para albergar o refugiar a las personas: En cuanto a los albergues se refiere, deberán, a medida de lo posible, tener acceso a fuentes de abastecimiento de agua, instalaciones sanitarias, recursos para captar y almacenar agua lluvia y para canalizar y eliminar basura.
6. Identificación y evaluación de rutas de evacuación desde zonas previamente establecidas hacia zonas seguras que dirijan hacia los albergues.
7. Análisis de la capacidad de los albergues temporales en cuanto a número máximo de personas que pueden hospedarse y necesidades mínimas a cubrir.
8. Identificación de casas de familia o amigos a evacuar (hecha por cada familia) por cada amenaza a la que esté expuesta la comunidad, de tal manera que cada familia cuente con una alternativa de evacuación y estadía.
9. Para la instalación y apertura de un albergue se debe tener previa autorización del gobierno local o nacional y del propietario del inmueble. La Comisión de Albergues Temporales es la responsable de captar esta información.

Características mínimas de los albergues

Características 	SI	NO
Dispone de suficiente espacio cubierto para protegerse de las inclemencias del clima.		
Cuenta con servicios de agua.		
Cuenta con buen sistema de canalización de agua.		
Cuenta con espacios que permitan el adecuado manejo de basuras.		
Cuenta con espacios destinados para la recreación y actividades sociales.		
Cuenta con espacios para adultos sin pareja y niños(as) solos.		
Brinda seguridad tanto personal como emocional, salud y bienestar.		
Dispone de un lugar seguro para bodega y para el almacenamiento de enseres.		
Cercano a un lugar accesible a mercados y servicios.		
Dispone de entradas y salidas seguras.		
Proporciona condiciones higiénicas básicas para evitar el riesgo de epidemias tras la catástrofe (Agua y Servicios de higiene).		
Entorno libre de materiales y equipos peligrosos.		
Existe una persona responsable del manejo y cuidado del albergue		
Las autoridades locales conocen y reconocen al albergue, como albergue temporal.		

Acciones comunitarias antes de un desastre

<p>Historia de Desastre Evento: Huracán Juana Año: 1995</p>	<p>Estudiar los desastres ocurridos años atrás en la región y los problemas de alojamiento generados.</p>
	<p>Identificar, en coordinación con otras entidades, los edificios que podrían utilizarse como alojamientos colectivos y centros de alimentación.</p>
<p>SI</p> <p>ALBERGUE TEMPORAL</p>	<p>Gestionar acuerdos con entidades públicas y privadas para lograr la utilización de edificaciones como albergues temporales.</p>
<p>Tenemos 3</p>	<p>Elaborar, mediante un enfoque participativo, el reglamento que regirá el uso del albergue temporal. Elegir a las diferentes comisiones que integrarán el albergue</p>
<p>BODEGA</p>	<p>Mantener un inventario y localización de carpas y equipos que puedan ser utilizados en los albergues temporales (solo para casos donde no exista otra posibilidad).</p>

Identificando puntos de encuentro y albergue temporal







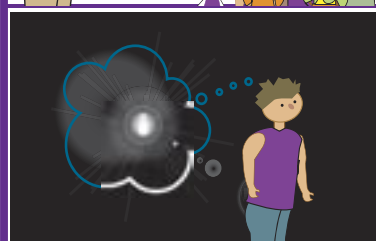
Amenaza	Punto de encuentro	Albergue identificado en lugar seguro	Estructura resistente	Rutas de evacuación	# personas para albergar
Inundación	1. Cancha fútbol	1. Bodega	SI	Tres rutas, calle norte, sur y centro	80 personas máximo 110
	2. Centro médico	2. Escuela	NO (sistema de alcantarilla no es bueno)		
	3. Mercado público	3. Salón comunal	SI	Una ruta, calle Sur	120 personas máximo
Terremoto	1. Cancha fútbol	1. Bodega	SI	Tres rutas, calle norte, sur y centro	80 personas máximo 110
	2. Centro médico	2. Escuela	NO (sistema de alcantarilla no es bueno)	Tres rutas, calle sur, oeste y centro.	210 personas máximo 260
	3. Mercado público	3. Salón comunal	NO (techo no es seguro)		
Erupción volcánica	1. Cancha fútbol				
	2. Centro médico				
	3. Mercado público				
Huracán	1. Cancha fútbol				
	2. Centro médico				
	3. Mercado público				

Organización de Albergues Temporales

Una adecuada organización para el manejo de un albergue temporal depende de varios factores:

1. nivel de daño y número de viviendas con daños,
2. número de personas afectadas,
3. espacio físico disponible,
4. tiempo requerido para la fase de reconstrucción,
5. personal capacitado en las comunidades incapacitado de colaborar por razones de salud.

Según la naturaleza del desastre, la coordinación de los albergues normalmente recae en las autoridades locales, mientras que la administración puede recaer en los propios miembros de la comunidad. Mientras más pronto el albergue temporal sea coordinado y administrado por la propia comunidad, tanto mejor.

	<p>La organización de un albergue temporal empieza desde las señales de alerta y alarma, así como, de la capacidad de las personas de evacuar a los puntos de reunión previamente establecidos.</p>
	<p>Desplazarse al sitio o sitios de instalación de albergues para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en lo posible la privacidad de la unidad familiar.</p>
	<p>Asegurar el funcionamiento de las comisiones de trabajo para el buen funcionamiento del albergue.</p>
	<p>Mantener un diálogo permanente con las personas albergadas sobre las normas de comportamiento que se deben cumplir y respetar.</p>
	<p>Evaluar de manera regular las necesidades de las personas albergadas, por edad, sexo, condición de salud y necesidades especiales.</p>



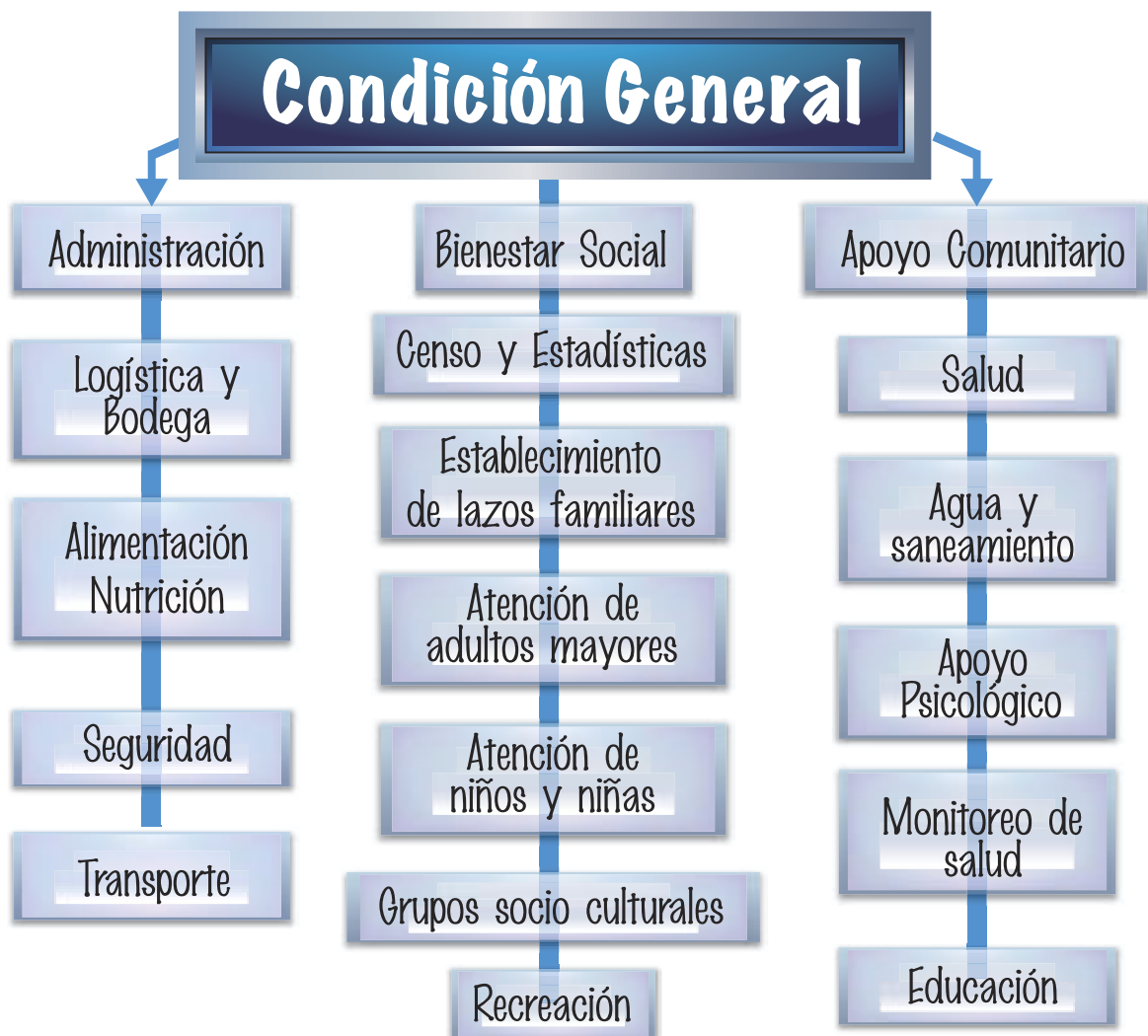
Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre las necesidades inmediatas para el buen funcionamiento del albergue temporal.



Mantener un censo de personas albergadas, un registro permanente de recursos existentes y una lista de necesidades inmediatas.

FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LOS ALBERGUES TEMPORALES

Estructura organizativa básica de la Comisión de albergues temporales



Funciones de la estructura organizativa del albergue temporal

OFICINA DE COORDINACION DE ALBERGUES



Coordinación General

La elección de coordinador (a) general del albergue debe realizarse en tiempos normales, si aún no lo ha hecho es tiempo de hacerlo.

La Coordinación general mantiene contacto permanente con:

- Comisiones de: Administración, Bienestar Social y Apoyo comunitario
- Autoridades locales y/o nacionales
- Organizaciones y/o instituciones no gubernamentales

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Asegurar que las autoridades locales y/o nacionales asuman responsabilidad sobre las personas albergadas.	
En caso de que se encuentren en un refugio temporal (tiempo estadía muy corta), asegurar la evacuación de las personas albergadas tan pronto haya pasado el peligro.	
Procurar que en el menor tiempo posible las personas albergadas regresen a sus hogares.	
Coordinar el trabajo administrativo y operativo en el albergue temporal.	
Canalizar los recursos humanos, materiales y económicos que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades en el albergue.	

Administración

El número de administradores varía según la cantidad de albergados y bajo esta figura están las comisiones que serán los responsables de:

Coordinador Administrativo

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Control / Evaluación de infraestructura	
Mantenimiento periódico de servicios básicos	
Seguridad del personal administrativo y de los albergados	
Supervisión de las instalaciones de servicio público	
Seguimiento al cumplimiento del reglamento interno	
Control sobre el manejo de las ayudas o existencias de apoyo a las personas albergadas	
Apoyo a las comisiones	

Logística

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Coordinar con las personas albergadas la asignación de funciones y responsabilidades.	
Asignar o delimitar las áreas físicas de acuerdo con la capacidad de las instalaciones y las personas albergadas. Dividir en cuatro áreas: alimentación, medicamentos, vestuario y equipo o herramientas.	
Recibir y coordinar la distribución de los materiales donados a las personas albergadas.	
Coordinar con las personas albergadas el mantenimiento adecuado de las instalaciones. Creación de un servicio de mantenimiento.	

Asegurar que la salida de artículos, bienes, alimentos salgan de las bodegas o lugar de almacenamiento con la firma y número de cédula de la persona responsable. En caso de no saber firmar, se debe estampar en huella digital en la orden de entrega.	
Planear (con las personas integrantes del comité) la rotación de las donaciones, de modo que los elementos y los víveres perecederos se distribuyan lo más pronto posible, controlando la fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.	
Clasificar y rotular paquetes de alimentos, ropa, utensilios de cocina, aseo y otros, para su posterior distribución.	

Alimentación:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Mantener un control y registro de los alimentos existentes.	
Proyectar tiempo de duración de los alimentos existentes.	
Definir/Divulgar una dieta básica, tanto para niños y niñas, adolescentes y adultos, adultos mayores.	
Coordinar con las autoridades locales, nacionales y organizaciones el tipo de alimento que se requiere para mantener en buenas condiciones de salud a las personas albergadas.	
Establecer horarios de comida, si es de carácter comunal, si la comida es de carácter individual o familiar, velará porque se logre una buena dieta alimenticia.	
En coordinación con las personas del comité, y si es posible con la ayuda de un nutricionista. Adecuar en lo posible dietas para grupos vulnerables (niñez, mujeres embarazadas, lactantes, personas ancianas, etc).	

Asegurar mecanismos de control para garantizar el buen funcionamiento de las cocinas y el mantenimiento de los elementos necesarios para la elaboración de los alimentos.	
De ser posible, a las 72 horas, cada familia debe cocinar independientemente, la administración del albergue podrá asesorar en aspectos nutricionales.	

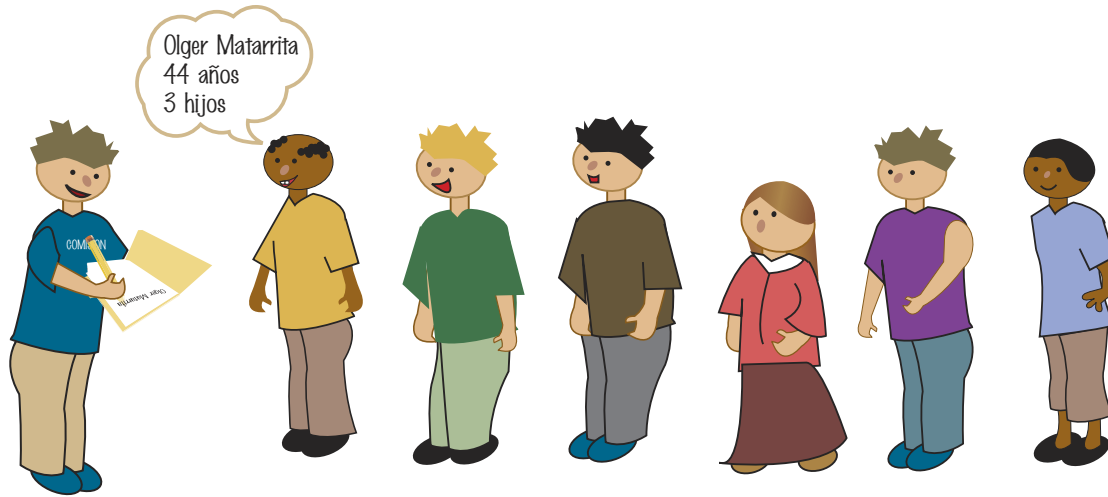
Seguridad:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Tomar medidas de prevención en cuanto al manejo de cocinas y combustibles, además organizar brigadas contra incendios.	
Elaborar e implementar el plan de evacuación del albergue.	
Divulgar las normas de seguridad dentro del albergue: Individual, familiar, movilización, uso adecuado de los recursos, saneamiento y salud.	
Coordinar con las diferentes acciones intersectoriales tales como servicios públicos y servicios generales u otras.	
Establecer conjuntamente con las personas albergadas, los turnos para la utilización de las áreas de uso colectivo.	
Autorizar el ingreso de visitantes u otras personas al albergue temporal fuera del horario regular.	
Organizar grupos de vigilancia con los damnificados y solo si es necesario solicitar ayuda a las autoridades.	

Transporte:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Coordinará con la coordinación general las necesidades de la comisión de logística, bienestar social.	

Establecer y organizar un sistema de transporte disponible para situaciones de emergencias y para transporte de ayuda humanitaria.



Bienestar Social

Es recomendable solicitar apoyo a grupos profesionales en el área social a nivel e gobierno, instituciones o universidades para la organización de esta área.

Mientras se logra contar con el apoyo esperado, la Coordinación de esta comisión debe:

Coordinador de Bienestar Social

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Mantener informada a las autoridades locales o nacionales, así como diferentes organizaciones sobre el censo de la población albergada y las características de éste.	
Atender las demandas y necesidades sociales de los damnificados así como de la organización comunitaria.	
Participar de las reuniones de planificación.	
Establecer un sistema de monitoreo de las necesidades inmediatas de bienestar social de la población albergada.	

Censo y estadísticas:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Levantamiento de censos al llegar las familias y actualización de los mismos (considerando el ingreso o retiro de albergados).	
Identificar y promover líderes entre la población albergada.	
Censos de la población afectada que vive aledaña al albergue.	
Coordinar la elaboración del carné de identificación y de las fichas de registro.	

Establecimiento de lazos familiares:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Mantener un listado de personas desaparecidas.	
Mantener un listado de personas albergadas para facilitar establecimiento de lazos familiares.	
Solicitar el apoyo de agencias especializadas en este tema, tal es el caso de Cruz Roja.	

Atención de adultos mayores:

Actividades	Comentarios
-------------	-------------

Realización del diagnóstico de la situación psicosocial, de salud y bienestar de las personas albergadas. En lo posible con el apoyo de un profesional del trabajo social.	
--	--

Atención a niños y niñas:

Actividades	Comentarios
Realización del diagnóstico de la situación psicosocial, de salud y bienestar de las personas albergadas. En lo posible con el apoyo de un profesional del trabajo social.	

Grupos socio culturales

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Establecer un programa de actividades socio culturales tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Charlas sobre educación sexual. • Charlas para planificar actividades de rehabilitación económica. • Charla sobre Principios y Valores Humanitarios. 	

Recreación

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Se ha planificado actividades recreativas para niños y niñas.	
Se ha planificado actividades recreativas para adultos mayores.	
Se ha planificado actividades recreativas generales	

Centro de Apoyo Comunitario

Para la coordinación y supervisión de las actuaciones que en el campo de la salud, la educación y animación sociocultural realizan diferentes organizaciones en apoyo a los damnificados.

Coordinador Centro de Apoyo Comunitario

Le compete a esta área planear, coordinar y ejecutar, las acciones de salud tendientes a controlar la morbilidad de las personas albergadas, desarrollando programas de asistencia, prevención y educación en salud; además busca



Salud

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Prestar atención médica inmediata según la morbilidad existente en la población albergada.	
Coordinar con otras entidades programas de vigilancia epidemiológica y rehabilitación.	
Monitorear, identificar y controlar con las instancias correspondientes los riesgos ambientales.	
Prestar asistencia psicológica por medio de terapias de grupos u ocupacionales.	
Coordinar las diferentes acciones intersectoriales en el área de salud.	

Promotores de Salud:

Se nombrará a una persona líder, quien en coordinación con las personas integrantes de la misma, tendrá las siguientes funciones:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Controlar la calidad del agua para consumo humano y coordinar con las empresas públicas u otras entidades, el abastecimiento de agua necesaria.	
Elaborar un consolidado general del registro y realizar un análisis de éste, con el fin de detectar epidemias y conocer grupos de alto riesgo.	
Detectar el aumento de las enfermedades transmisibles, de acuerdo con las tendencias previamente elaboradas por las personas responsables de la vigilancia epidemiológica.	
Controlar proliferación de mosquitos y roedores por medio de actividades de: control de alimentos, eliminación de aguas estancadas, fumigación.	
Monitoreo y control de intoxicaciones alimentarias.	
En coordinación con la Administración, Bienestar Social y Educación montar campañas de educación y prevención sobre VIH/SIDA, salud materno infantil.	
Brindar apoyo emocional y psicológico a las personas que hayan sufrido la pérdida de personas queridas o de bienes materiales a causa del desastre.	
Realizar campañas educativas y preventivas para el mejoramiento de la salud	








Educación: Un albergue temporal ofrece un espacio importante para el diálogo, aprendizaje y la convivencia comunitaria. De igual manera para prepararse de mejor manera al regreso a sus hogares, por tal motivo, esta comisión de trabajo deberá:

Actividades	Reporte Diario / Acumulado
Realizar en coordinación con las personas albergadas actividades educativas.	
Realizar en coordinación con las personas albergadas actividades organizativas y laborales.	
Realizar campañas educativas para el mantenimiento del medio ambiente dentro y en el entorno del albergue temporal.	
Coordinar las diferentes acciones intersectoriales en el área de educación y socioculturales.	
Promover la incorporación de las personas albergadas a la realización de actividades sobre tradición históricas culturales de la comunidad.	



RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL AREA DE HABITACIONES

Área de habitación:

	<p>Para la asignación del albergue temporal, se deberá tener en cuenta el número de integrantes por familia y la disponibilidad y capacidad del área. Se tratará al máximo de conservar la unidad familiar, cada familia se trasladará al área de habitación asignada con los enseres mínimos necesarios.</p>
	<p>La familia se abstendrá de llevar materiales de desecho o inflamables, tales como plástico, cartones, combustibles, botellas, etc.</p>
	<p>Los alimentos deben almacenarse en recipientes cerrados para evitar la proliferación de insectos y roedores.</p>
	<p>Se prohíbe la cocción de alimentos en las áreas asignadas para habitación Área para Uso Colectivo</p>
	<p>Sólo se podrá usar las instalaciones eléctricas disponibles, sin permitir en ningún caso adaptar conexiones adicionales.</p>
	<p>Se prohíbe el uso, almacenamiento de material combustible fuera de las áreas asignadas para éstas.</p>
	<p>Para una mejor convivencia, es preferible que se mantenga un tono de voz, volumen de radio y televisores, que no molesten a las personas vecinas.</p>
	<p>El adecuado mantenimiento del sector de habitación es responsabilidad de cada familia y debe efectuarse diariamente.</p>

Área para uso colectivo:



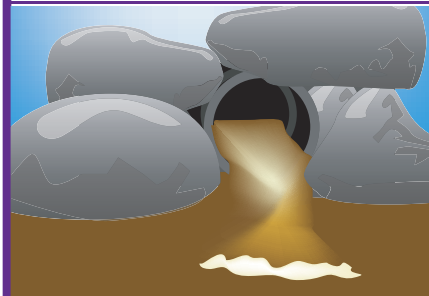
Cada persona albergada será responsable de la utilización adecuada y mantenimiento de las áreas colectivas (duchas, cocina, baños, etc.), para ello se coordinará a través de la conformación de brigadas de limpieza y vigilancia.



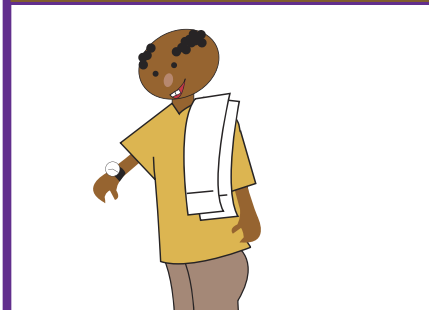
Debe hacerse un consumo racional del agua, luz o todos los servicios públicos



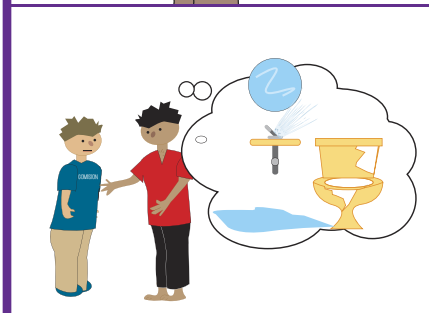
Cada persona tendrá cuidado de no tirar alimentos que puedan obstruir los desagües, unidades sanitarias, lavaderos, duchas y lavamanos.



Se hará una limpieza diario de desagües



Se establecerá horas de uso de servicios básicos para higiene personal (duchas, tinas de baño). Horarios estarán diseñados respetando la seguridad y la intimidad tanto para hombres, mujeres, niños y niñas.



Daños en el albergue deberán ser reportados inmediatamente. Se buscará soluciones prácticas para reparación partiendo de las propias habilidades y capacidades de las personas albergadas.

Almacenamiento y distribución de alimentos



Para la distribución se utilizará una tarjeta de recepción de alimentos por familia, tomando en cuenta las necesidades por persona y por día.



En la distribución de los alimentos, se definen como grupos prioritarios, la niñez, madres embarazadas, personas enfermas y ancianas enfermas y adultos mayores.





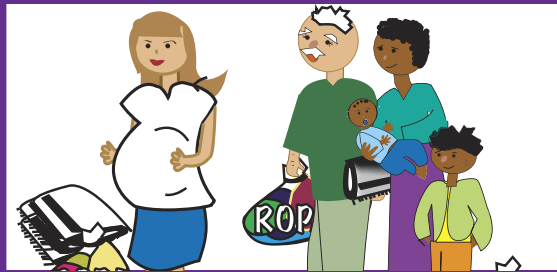


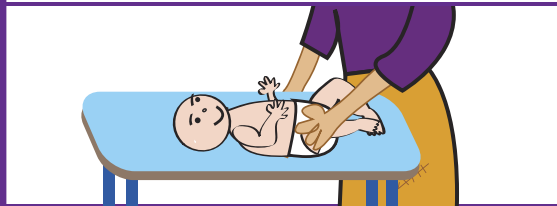
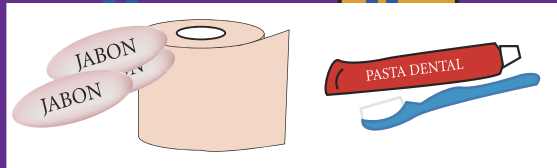

En caso de distribuirse alimentos sin cocinar, donde su empaque o modo de preparación es diferente, se deberá hacer una demostración.

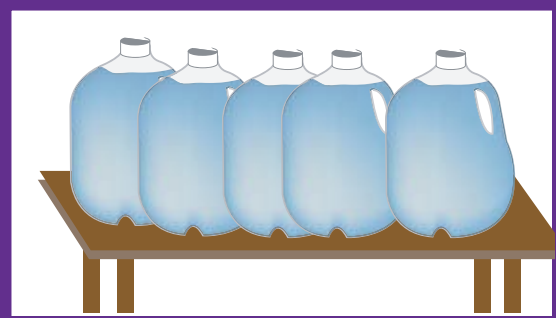


De existir las autoridades sanitarias harán la vigilancia, el control y la distribución de los mismos.

Recomendaciones para el acceso

La administración del albergue hará todo lo posible para asegurar que:

	<p>Todos los albergados tienen acceso a ropa apropiada al clima y cultura.</p>
	<p>Las personas albergadas tengan a su alcance cobijas, ropa de cama, colchones o colchonetas para dormir.</p>
	<p>Adultos mayores, mujeres embarazadas, niños y niñas tengan acceso a artículos de abrigo.</p>
	<p>Garantizar que toda persona albergada tenga acceso a jabón de baño y jabón para lavar ropa.</p>
	<p>Las mujeres y adolescentes cuenten con material sanitario para su período menstrual.</p>
	<p>Los infantes y niños menores de dos años dispongan de pañales de tela.</p>
	<p>Facilitar el acceso a otros artículos de higiene personal</p>
	<p>Todas las familias tienen a su alcance una olla grande para cocinar, con agarradera y tapadera, una fuente para preparar y servir comida, un cuchillo de cocina y dos cucharones de madera.</p>




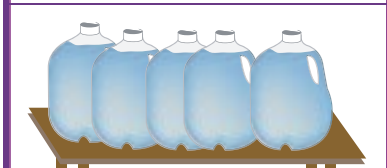
	<p>Todas las familias tengan dos recipientes para agua con capacidad de entre 10 y 20 litros con taponn o tapadera y otros recipientes para guardar agua</p>
	<p>Cada persona tiene un plato para comer, una cuchara de metal una taza o vaso para beber.</p>

Agua

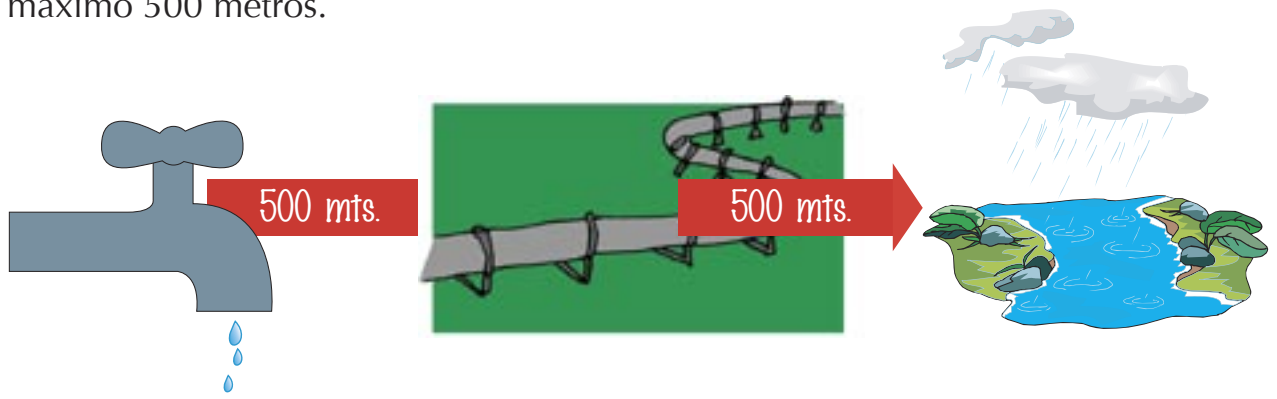
La calidad del agua es importante para evitar la propagación de enfermedades, como diarreas, cólera que afecta la salud de la población albergada estas se pueden transmitir por la vía fecal-oral, la cual puede ser directa a través del agua, así como por las manos.

Cada albergado debe tener acceso al agua en suficiente cantidad para sus necesidades básicas, siendo instalaciones de saneamiento que se dispongan, las costumbres de los albergados, acceso equitativo para todos La meta mínima de acceso a agua es de 15 litros diarios por persona, pudiendo haber una variación dependiendo del clima, las instalaciones de saneamiento que se dispongan, las costumbres de los albergados.

TABLA SIGNIFICATIVA DE NECESIDADES BASICAS EN CUANTO A CANTIDAD DE AGUA PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA

	<p>2.5-3 litros al día para tomar</p>	<p>Depende del clima de la textura individual</p>
	<p>2-6 litros al día para practicas básicas de higiene.</p>	<p>Depende de normas sociales y culturales</p>
	<p>3-6 litros al día para cocinar</p>	<p>Depende del tipo de alimentos, normas sociales y culturales</p>
	<p>7.5 litros al día para otras necesidades básicas, cantidad total de agua</p>	









Los depósitos de acceso a agua no deberán estar alejados de un albergue hasta máximo 500 metros.



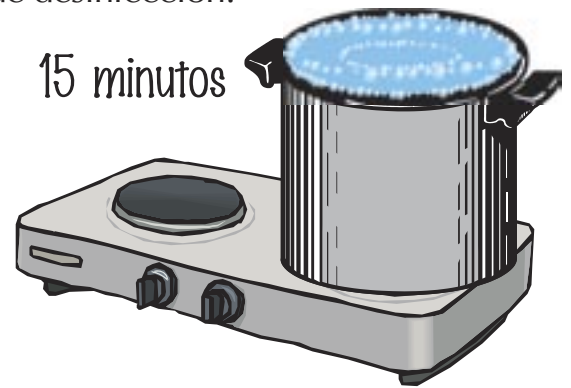
Que hacer?

- Verificar la calidad del agua
- Si no es adecuada implementar un sistema de desinfección.

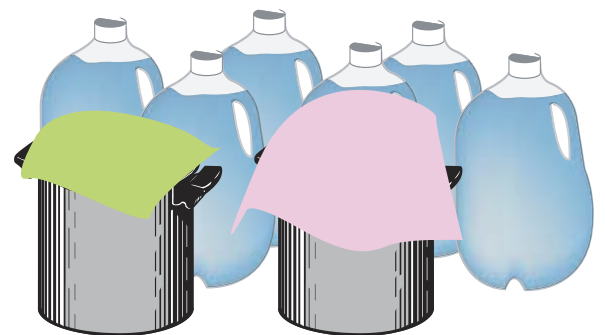
TABLA PARA CLORAR AGUA

PARA UN LITRO		 1 GOTAS
PARA UN GALON		 3 GOTAS
PARA UN CUBETA		 15 GOTAS O 1 TAPITA
PARA UN TONEL (54 GAL.)		 2 CUCHARADAS SOPERAS

15 minutos



AGUA

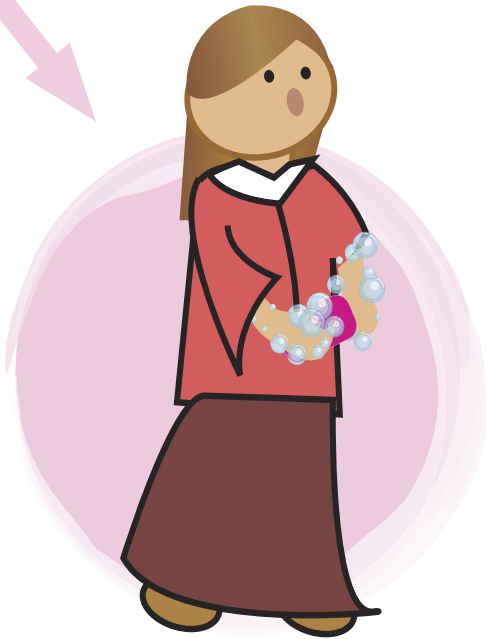


En esta tabla se debe demostrar que si el agua está turbia hay que filtrarla con un paño previo a clorar por 20 minutos.

NUNCA SE HACEN LAS DOS COSAS: CLORAR Y HERVIR



¿Para qué hacer?



EXCRETAS

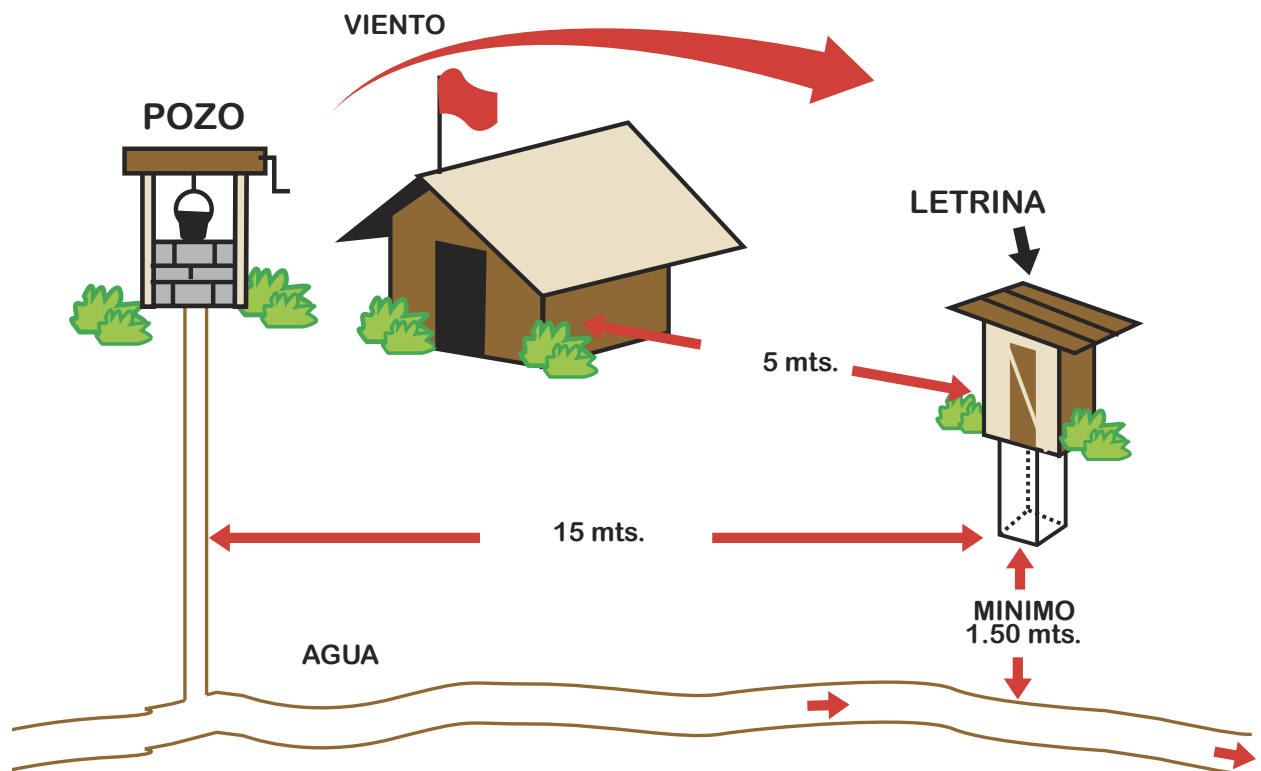
Una inadecuada eliminación de heces fecales contamina el suelo y las fuentes de agua que a menudo propicia criaderos de moscas y mosquitos que ponen sus huevos y que al multiplicarse y alimentarse transmiten infecciones.

En los albergues temporales fijos, por lo general, lo cual no necesariamente significa que son suficientes y que tienen la capacidad de soportar el volumen y de uso, en relación al número de albergados. Regularmente es recomendable instalar letrinas ya sean individuales, colectivas o portátiles.

Que hacer?

Durante la emergencia se deberá designar una letrina por cada 25 albergados, disponiéndolas por familia, luego se reducirá el número de 10 personas.

DEBEMOS EVALUAR EL SUELO, LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA PRESENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS EN LAS CERCANIAS.



Recomendaciones de cómo utilizar letrinas.

- Arrojar el papel en un recipiente correcto y quemarlo.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de utilizar el servicio sanitario o letrina.
- Mantener limpios los pisos, alrededores y paredes de la letrina.
- Evitar defecar u orinar al aire libre o en los alrededores de los servicios sanitarios.



BASURA

Los residuos sólidos pueden ser basura, estiércol y cadáveres de animales.

Qué hacer?

Evaluar junto con las personas albergadas la situación y las necesidades dentro del albergue en materia de residuos sólidos. Para tal efecto se tomará en cuenta:

Colocar en este orden:

- Cantidad de personas en el albergue temporal,
- Servicios existentes,
- Servicios de recolección de basura,
- Condiciones topográficas y de accesibilidad,
- Tipo de suelo.

Realizado el análisis de la situación, se deberá asegurar que:

Se cuenta con una estimación de la cantidad, tipo y capacidad de recipientes para el almacenamiento de basura, de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes.

Los recipientes para basura se localicen a una distancia no mayor a 100 metros del basurero colectivo.



Basurero colectivo debe tener una capacidad de 100 litros por cada 10 familias. Los recipientes deben estar apartados del suelo, ya sea sobre una tarima, piedras etc., deben vaciarse y lavarse todos los días.

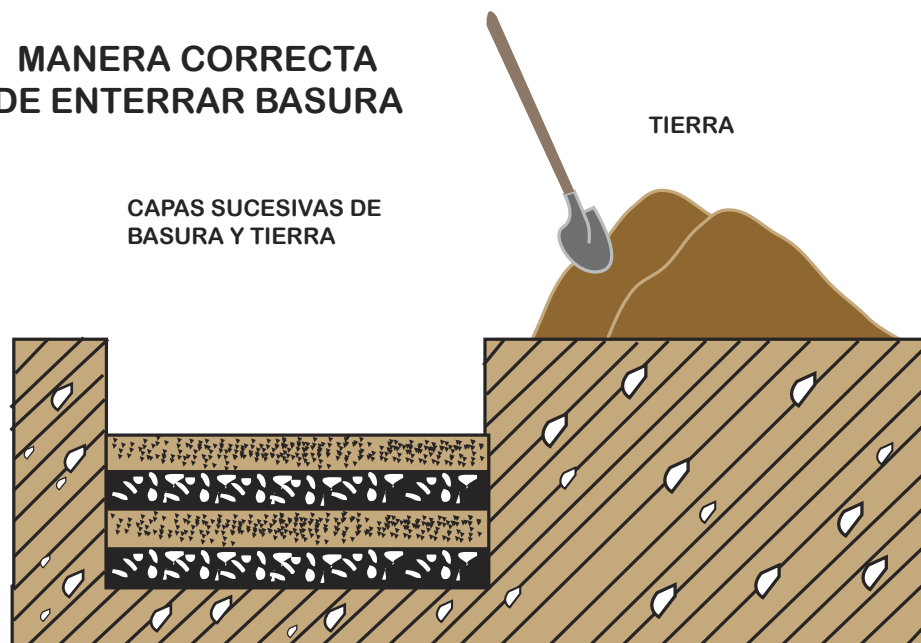
Si existe servicio regular de recolección se debe coordinar con la entidad responsable para poder cubrir el recolector dentro del albergue.

Recojamos la basura de nuestro entorno



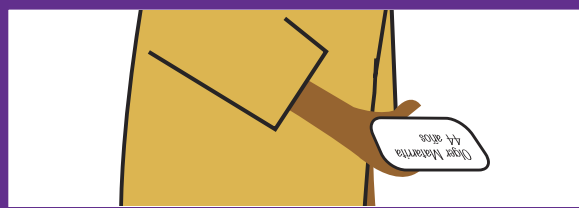







MANERA CORRECTA EN ENTERRAR BASURA

MANERA CORRECTA DE ENTERRAR BASURA



Recomendaciones para el reglamento del albergue temporal:

	<p>Se prohíben las conexiones adicionales en las tomas de agua y de energía.</p>
	<p>Las áreas de uso colectivo serán usadas para el fin que están destinadas.</p>
	<p>Se prohíbe la convivencia con animales domésticos, habrá un sitio destinado para éstos.</p>
	<p>Todas las personas integrantes de una familia se comprometen a participar en los comités de trabajo.</p>
	<p>Se prohíbe el consumo de alcohol y de drogas.</p>
	<p>En caso de robo, esto será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.</p>
	<p>En caso de presentar una enfermedad infecto-contagiosa, la persona deberá seguir estrictamente el tratamiento médico y deberá aceptar el aislamiento aconsejado por los servicios médicos, incluir:</p>

	<p>Cuando la familia abandona el albergue, deberá hacer entrega a la administración del carné que les acredita como personas albergadas y de limpiar el sitio habitacional que le fue asignado.</p>
	<p>El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas, será motivo de expulsión inmediata del albergue, decisión que tomará el Comité Administrativo del mismo.</p>
	<p>Coordinar con la autoridad Local de Emergencia el momento indicado para el levantamiento del albergue.</p>
	<p>Informar a los albergados sobre la decisión tomada sobre las fechas y hora en que iniciará el levantamiento del albergue</p>
	<p>Informar a las entidades pertinentes sobre el cierre del albergue.</p>
	<p>Indicar a las familias la necesidad de hacer una evaluación de los daños ocasionados a sus bienes.</p>
	<p>Facilitar la organización de la salida de las personas albergadas.</p>
	<p>Evaluar las acciones realizadas</p>

Botiquín

1. Los medicamentos no deben estar al alcance de los niños.
Puede ser peligroso.

2. Preparemos una cajita o botiquín casero con:

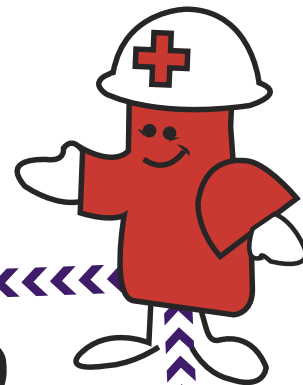
- Tijeras
- Gasas
- Vendas
- Curitas
- Esparadrapo
- Pinzas
- Guantes de látex
- Alcohol
- Termómetro
- Jabón
- Acetaminofén
- Suero oral
- Linterna o velas
- Fósforos
- Un manual de primeros auxilios



3. Debemos vigilar la fecha de vencimiento de los medicamentos que tenemos en casa para evitar intoxicaciones.

Nunca automedique. Consulte al médico.

Principios Fundamentales



**HUMANIDAD
IMPARCIALIDAD
NEUTRALIDAD
INDEPENDENCIA
VOLUNTARIADO
UNIDAD
UNIVERSALIDAD**

Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Esta guía ha sido elaborada con la participación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

BIBLIOGRAFIA:

- Cruz Roja Colombiana, Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA, Sistema Nacional de Atención Prevención de Desastres: Prevención y Atención de Desastres, Guía Básica, Bogotá, Colombia, 1991.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Delegación de San José.
- Cruz Roja Nicaragüense, Guía de Albergues Temporales.
- Introducción a la Guía Metodológica: Educación Comunitaria para la prevención de Desastres, San José, Costa Rica, noviembre de 1994.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja: Primeros Auxilios en la Comunidad, 1994.
- Cruz Roja Ecuatoriana. Sistema de Preparación para Desastres. Módulo 3400, Manual 3409, Alojamientos Temporales. 1995.
- Cruz Roja Colombiana. Atención de Desastres: alojamientos temporales, versión 3. 1. revisada junio, 1992.
- Ilustraciones tomadas de: "Emergencia". Juegos de preparación para emergencias y desastres. Cruz Roja Colombiana Comité Departamental de Antioquía.
- Campos, Armando. Psicólogo, mayo 1997.
- (1) Cit. Ahearn F. y Rizo S.: "Problemas de salud mental después de una situación de desastre". Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 85 (1), 1978.
- (2) Cit. Seaman J., Leisvesley, S. y Hogg. Ch.: "Epidemiología de los desastres naturales". Ediciones Harla, México, 1989.
- Normas de la Organización Panamericana de la Salud para actuar en casos de desastres.
- Informe anual Programa macroalbergues Cruz Roja Hondureña.
- Guía de Gestión de albergues, Cruz Roja Salvadoreña,
- Manual de El Proyecto Esfera edición 2004.

INFORMACION DE EMERGENCIA

Dirección de mi casa: _____

Teléfono: _____

NUMEROS TELEFONICOS

Cruz Roja (Ambulancia): _____

Clínica u hospital más cercano: _____

Bomberos: _____

Emergencias: _____

Policía: _____

Taxi (24 horas): _____

NOMBRE

TELEFONO

Familiares: _____

Vecinos: _____

Médico de la Familia _____

Información o precauciones especiales (si utilizas algún medicamento, ocasional o regularmente, por favor escribe el nombre del medicamento y la dosis indicada)



CRUZ ROJA MEXICANA

Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria Para la Prevención de Desastres



Cruz Roja Costarricense



Cruz Roja Guatemalteca



Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



Cruz Roja Panameña



Cruz Roja Hondureña



CRUZ ROJA CUBANA



Cruz Roja Dominicana



Cruz Roja Nicaragüense



Croix Rouge Haitiana

PROTEGER LA DIGNIDAD HUMANA

